**ACTIVIDAD 1**

1. **¿Cuál es la definición del estado según Jellinek?**

Para definir el Estado Jellinek estudio el caso desde la óptica de lo sociológico y lo jurídico. Por una parte el consideraba al Estado como el resultado de la evolución cultural de los pueblos, esta evolución dio origen a lo que se conoce como Estado de derecho, el ser precede a la norma, el hecho hace nacer el derecho, lo real se transforma en normativo. Pero, a su vez, la norma origina, en virtud de un elemento racional y progresivo, un orden superior al derecho positivo. Por ello, el Estado es al mismo tiempo una formación social y una institución jurídica, para estudiarlo es necesario apoyarse en la teoría jurídica del Estado y la teoría social del Estado. A la primera le corresponde la aplicación del método jurídico, mientras que al otro la aplicación de las ciencias naturales.

1. **Menciona los principales fines del Estado**

Los fines del Estado solo pueden agruparse en dos grandes grupos, por un lado los correspondientes a la teoría orgánica de quienes afirman no tener fines porque el Estado es un fin en sí mismo o fin inmanente a su propia existencia. En contraposición a esta tesis se encuentra aquella que considera los fines del Estado como único justificante de su existencia.

1. **¿Dónde surge el Estado como estructura social?**

Es a partir de las teorías de Montesquieu (1689-1755), Francia cuando se empieza a hablar del Estado como una estructura social, que se manifiesta a través de una convivencia de un grupo de personas, con ciertos principios, los cuales están reconocidos en un ordenamiento jurídico llamado Constitución.